

# Sesion 16.<sup>a</sup> extraordinaria en 26 de noviembre de 1919

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BRIONES LUCO DON RAMON Y ERRAZURIZ  
TAGLE

## SUMARIO

Cuenta.—Los señores Chadwick y Paredes piden preferencia para una solicitud particular, la cual queda para ser tratada oportunamente.—Se aprueba un proyecto que concede permiso para conservar la posesion de un bien raíz a la institucion denominada Club Social de Quirihue.—El señor Concha don Abaraim solicita diversos datos del señor Ministro del Interior.—Se aprueba un proyecto que concede suplemento a diversos ítem del Presupuesto del Interior, destinados a gastos de Secretaría de ámbas Cámaras.—Se discute y aprueba un proyecto que concede fondos para pago de diferencias de sueldos de los secretarios de las intendencias de Valdivia y Llanquihue y de las gobernaciones de Talcahuano y Traiguén.—Continúa y queda pendiente la discusion del proyecto sobre condonacion de una deuda de la Municipalidad de Tocopilla a favor del Fisco.—Se pone en discusion un proyecto que modifica los derechos sobre los hilados de algodón y queda pendiente el debate.—El señor Larrain don José Manuel solicita que se anuncie en la tabla de fácil despacho el proyecto que modifica la lei de regadío.—El señor Herrera Lira hace igual peticion con respecto al proyecto que reorganiza el Tribunal de Cuentas.—El señor Lira don Alejo formula observaciones sobre la conducta funcionaria del gobernador de Cachapoal.—Sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Correa Roberts.—Se acepta la renuncia presentada por el señor Claro Lastarria del cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos y es designado el señor Ren-

gifo para reemplazarlo.—Los señores Gallardo Nieto y Urrejola don José Francisco hacen dar lectura respectivamente a telegramas de Chillan y Combarbalá, en que denuncian el desarrollo de la epidemia de tífus exantemático.—El señor O'Ryan dirige diversas observaciones al señor Ministro del Interior con motivo de la huelga de telegrafistas de Santiago.—Se procede a la eleccion de un consejero de Estado y queda elegido don Enrique MacIver.—El señor Herrera Lira reitera una peticion de antecedentes sobre el déficit, entradas y gastos de los Ferrocarriles del Estado.—El señor Urrutia Ibáñez solicita diversos antecedentes del señor Ministro del Interior.—Se discute y aprueba un proyecto que autoriza a la Empresa de Agua Potable de Valparaiso para contratar un crédito bancario, destinado a fondo de explotacion de la misma Empresa.—Continúa y queda pendiente la discusion jeneral de la lei de presupuestos.—El señor Silva Campo pide al señor Ministro de Hacienda que presente cuanto ántes un proyecto destinado a modificar la lei sobre creacion de la Caja de Crédito Naval.—Contesta el señor Ministro.

## DOCUMENTOS

Oficio del Senado, en que manifiesta que ha aceptado que se archive, con sus antecedentes, el proyecto de lei que autoriza la inversion de la suma de \$ 330,000 en la prosecucion de las obras de las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura, por haber perdido su oportunidad.

Oficio del Senado, con que devuelve el proyecto que establece que los cónsules jenerales y particulares de profesion que ha-

yan completado las dos mil libras esterlinas que les da derecho a retirar el artículo 9.º de la lei número 3,004, de 9 de abril de 1915, percibirán el dos y medio por ciento de las mayores entradas de su Consulado.

Oficio del Senado, con que devuelve el proyecto que autoriza la inversion de 100 mil pesos en los trabajos de terminacion del Pabellon de Anatomía de la Escuela de Medicina.

Informe de la Comision de Hacienda, sobre el proyecto que autoriza al Presidente de la República para ratificar el contrato ad referendum celebrado entre el Ministro de Chile en Italia y la Compañía Transatlántica Italiana, relativo al establecimiento de una línea de navegacion entre los puertos de Jénova y de Valparaiso.

Informe de la Comision de Hacienda, sobre el proyecto que autoriza a la Empresa de Agua Potable de Valparaiso para pedir propuestas públicas, a fin de contratar un crédito bancario por \$ 500,000.

Nota del señor Claro Lastarria, en la que hace renuncia del cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos.

Solicitud del Club Social de Quirihue, en que pide se le conceda el permiso necesario para poder conservar la posesion de un bien raiz.

Se declaró aprobada el acta de la sesion 14.ª, celebrada el 24 del actual, por no haber merecido observacion; el acta de la sesion 15.ª, celebrada el dia anterior, quedó a disposicion de los señores Diputados.

Dice así:

Sesion 15.ª extraordinaria en 25 de noviembre de 1919.—Presidencia de los señores Briones Luco don Ramon y Errázuriz don Ladislao.—Se abrió a las 4 hs. 15 mts. P. M. y asistieron los señores:

Aguirre Cerda Pedro	Cruzat V. Manuel
Aldunate E. Luis	Chadwick Guillermo
Alemparte Arturo	Díaz G. Joaquin
Arancibia L. Héctor	Edwards Guillermo
Balmaceda T. Enrique	Errázuriz T. Jorje
Barrenechea J. Manuel	Fernández Belfor
Binimelis José	Ferrada I. Miguel
Boza Lillo Agustin	Gallardo N. Galvarino
Briones Luco Carlos	Garces G. Francisco
Búrgos V. Enrique	García de la H. Manuel
Célis M. Víctor	García Ignacio
Claro Solar Raul	Gumucio Rafael L.
Concha A. Abaraim	Guzman M. Jorje
Concha L. Ambrosio	Hederra Manuel

Herrera L. José R.	Rodríguez Saladino
Jaramillo Armando	Ruiz Carlos Alberto
Larrain José Manuel	Ruiz de G. Arturo
Lezaeta A. Eleazar	Sánchez G. de la H. R.
Lira Infante Alejo	Silva C. Gustavo
Martínez Juan B.	Silva C. Romualdo
Medina Remijio	Silva M. Fernando
Montt Lorenzo	Silva Rivas Julio
Navarro Braulio	Silva S. Jorje
Opazo L. Eduardo	Smitmans Augusto
Orrego Luco Luis	Somarriva Marcelo
O'Ryan Manuel J.	Torreblanca Rafael
Oyarzun Enrique	Urrejola José F.
Paredes Robinson	Urrutia M. Zenon
Pizarro B. Serjio	Urzúa J. Oscar
Porto Seguro Luis	Valdes F. Máximo
Prat Arturo	Varela Alejandro
Prieto E. Jorje	Várgas Manuel
Ramírez Pablo	Vidal G. Francisco
Rengifo Alejandro	Yávar Arturo
Reyes del R. Octavio	Yrarrázaval Arturo
Rivas V. Manuel	Yrarrázaval Miguel L.
Rivas V. Pedro	Yrarrázaval Serjio
Robles Víctor V.	

Los señores Valdes Cuevas, (Ministro del Interior); Subercaseaux (Ministro de Hacienda); Dávila (Ministro de Industria y Obras Públicas); el Secretario señor Errázuriz Mackenna y el pro-Secretario señor Echáurren Orrego.

Se declaró aprobada el acta de la sesion 13.ª celebrada el 22 del actual, por no haber merecido observacion; el acta de la sesion 14.ª celebrada el dia anterior, quedó a disposicion de los señores Diputados.

Se dió cuenta:

1.º De cinco oficios del Honorable Senado:

Con el primero devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de lei que concede un suplemento de veinte mil pesos al ítem 1727 de la partida 12 del Presupuesto de Justicia. Se mandó comunicar el proyecto a S. E. el Presidente de la República.

Con los otros cuatro remite aprobados los siguientes proyectos de lei:

Uno que crea la Inspeccion de Servicios Eléctricos. Se mandó a Comision de Gobierno.

Otro que autoriza la inversion de \$ 60,000 moneda nacional de oro, en los gastos que orijine la delegacion chilena al Congreso Financiero Pan Americano, que se celebrará en Wáshington en el mes de enero próximo y la permanencia de la Comision Comercial

enviada por el Gobierno de Colombia. Se mandó a Comision de Hacienda.

Otro que concede un suplemento de \$ 556,927.29 al ítem 74 de la partida 3.a del Presupuesto de Guerra.

Otro que declara de utilidad pública una faja de terreno para la apertura de un camino que úna el balseadero de Cucha-Cucha con el camino público de Chillan a Portezuelo. Se mandaron a Comision Permanente de Presupuestos.

2.o De un informe de la Comision Permanente de Presupuestos, recaido en el proyecto del Honorable Senado, que concede un suplemento de \$ 40,000 al ítem 4382 de la partida 33 del Presupuesto del Interior. Quedó en tabla.

3.o De un informe de la Comision de Gobierno, acerca de la solicitud de doña Filomena Olmedo, viuda de Narváez, en que pide pension de gracia. Se mandó a Comision Revisora de Peticiones.

4.o De un informe de la Comision de Policía Interior, recaido en el proyecto del Honorable Senado, que concede suplementos a los ítem 3965 y 3968 del Presupuesto del Interior. Quedó en tabla.

5.o De una comunicacion de la Comision Especial encargada de estudiar los proyectos relativos a la eleccion de alcaldes, en que avisa que ha procedido a constituirse y elegido presidente al señor Reyes del Rio. Se mandó al archivo.

Entrando a ocuparse de los asuntos anunciados para la tabla de fácil despacho, se pasó a tratar del proyecto que condona a la Municipalidad de Tocopilla una deuda de 116,124.25 pesos que tiene contraida con el Fisco.

Puesto en discusion jeneral y particular, a la vez, el anterior proyecto, usaron de la palabra los señores Pizarro, Barrenechea, Ruiz don Carlos, O'Ryan e Yrarrázaval don Arturo.

Por haber trascurrido la hora destinada a tratar de este asunto, quedó pendiente su discusion.

El señor Briones Luco (Presidente) anunció para la tabla de fácil despacho de la sesion próxima los siguientes proyectos:

Proyecto que concede suplementos a diversos ítem del Presupuesto del Interior, para gastos de Secretaría del Senado y de la Cámara de Diputados.

Proyecto que consulta fondos para cancelar la diferencia de sueldos de algunos empleados de las intendencias de Valdivia y

Llanquihue y de las gobernaciones de Talcahuano y Traiguén.

Proyecto que condona a la Municipalidad de Tocopilla una deuda que tiene a favor del Fisco.

Proyecto sobre ampliacion del plazo para la liberacion de derechos de internacion a los hilados de algodón; y

Proyecto sobre creacion de una sub-comisaría en Ñuñoa y que aumenta la dotacion de la policia de Santiago.

El señor Reyes del Rio manifestó que la Comision Especial designada por la Cámara para que estudie e informe el proyecto que reforma la lei de municipalidades en lo relativo a la eleccion de alcaldes de Santiago, habia procedido a constituirse, pero estimaba Su Señoría que el plazo acordado para que dicha Comision emitiera su informe, era demasiado corto, por lo que solicitaba que se acordara ampliar dicho plazo.

Quedó acordado que la Comision no tuviera plazo para emitir su informe.

Dentro de la órden del dia, se pasó a tratar del proyecto que establece el Banco Central de Chile.

Continuó la segunda discusion del artículo 7.o del proyecto, conjuntamente con las indicaciones sobre él formuladas y que aparecen en el acta de la sesion 14.a, celebrada el 24 del presente.

Usaron de la palabra los señores Subercaseaux (Ministro de Hacienda), Silva Rivas, Orrego Luco, Reyes del Rio, Edwards Matte y Silva Maquieira.

Se formularon las siguientes nuevas indicaciones:

Por el señor Edwards Matte:

Para que en el inciso 3.o del artículo 7.o se intercale a continuacion de las palabras "plazas extranjeras", las siguientes: "donde circule libremente el oro".

Por el señor Claro Solar:

Para reemplazar en el inciso 2.o las palabras: "devolverá el oro en la proporción" por estas otras: "entregará oro, en la proporción".

Por el señor Cruzat:

Para sustituir la cifra "0.3611" que aparece en el inciso 1.o del artículo, por esta otra: "0.3310".

A indicacion del señor Silva Somarriva se acordó que la votacion del artículo 7.o quedara para la sesion siguiente a aquella en que termine su discusion.

La votacion deberá efectuarse al entrar a la órden del día.

En el curso de la discusion del artículo 7.º, se dió cuenta de la siguiente presentacion:

Santiago, noviembre 25 de 1919.—Señor Presidente de la Cámara:

Los Diputados que suscriben piden la declaracion de urjencia del proyecto de lei de reforma monetaria en discusion; y solicitan que se cite especialmente para la votacion de la urjencia ordinaria.—**Romualdo Silva Cortes**, Diputado por Santiago.—**Julio Silva Rivas**.—**H. Arancibia Laso**.—**Víctor V. Robles**.—**Arturo Prat**.—**Alejandro Varela M.**—**Manuel Rivas Vicuña**, Diputado por Curicó.—**Alejo Lira**, Diputado por Maipo.—**Guillermo Edwards Matte**.—**Manuel Hederra**.—**José Manuel Larrain**.

El señor Briones Luco (Presidente) manifestó que en vista de la presentacion anterior y en conformidad con el Reglamento, citaria especialmente a la Cámara para que se pronuncie acerca de esta peticion.

Por no haber contado con la unanimidad requerida, quedaron sin efecto algunas peticiones formuladas por varios señores Diputados, a fin de que se acuerde publicar en la prensa la version de la sesion anterior y de la presente en la parte correspondiente al debate del proyecto que establece el Banco Central de Chile.

Por haber llegado la hora de término de la sesion se levantó ésta a las 7 P. M., quedando pendiente el debate respecto del artículo 7.º y con la palabra el señor Silva Maquieira.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

Santiago, 25 de noviembre de 1919.—El Senado ha tenido a bien aceptar que se archive, con sus antecedentes, el proyecto de lei sobre autorizacion al Presidente de la República para invertir hasta la suma de trescientos treinta mil pesos en la prosecucion de los obras de las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura, por haber perdido su oportunidad, con motivo de la aprobacion del proyecto que consulta la inversion de dos millones doscientos noventa mil pesos con el mismo fin.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en con-

testacion a vuestro oficio número 263, de 21 del presente.

Dios guarde a V. E.—**Fernando Lazcano**.—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago, 25 de noviembre de 1919.—Devuelvo a V. E. aprobado por el Senado, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados, el proyecto de lei, por el cual se establece que los cónsules jenerales y particulares de profesion que hayan completado las dos mil libras esterlinas (£ 2,000) que les da derechos a retirar el artículo 9.º de la lei número 3,004, de 9 de abril de 1915, percibirán el dos y medio por ciento (2 1/2 o/o) de las mayores entradas de su consulado.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a vuestro oficio número 206, de 29 de agosto de 1919.

Dios guarde a V. E.—**Fernando Lazcano**.—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago, 25 de noviembre de 1919.—Devuelvo a V. E. aprobado por el Senado, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados, el proyecto de lei, por el cual se autoriza la inversion hasta de la suma de cien mil pesos (100,000 pesos) en los trabajos de terminacion del Pabellon de Anatomía de la Escuela de Medicina y en la adquisicion de los elementos necesarios para su funcionamiento.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a vuestro oficio número 140, de 8 de agosto de 1919.

Dios guarde a V. E.—**Fernando Lazcano**.—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

2.º De los siguientes informes de la Comision de Hacienda:

Honorable Cámara:

Vuestra Comision de Hacienda ha estudiado, con la colaboracion del señor Ministro de Chile en Italia, el proyecto de lei aprobado por el Honorable Senado, que ratifica el contrato ad referendum, celebrado por el Excmo. señor Villegas con los representantes de la Compañía Transatlántica Italiana, relativo al establecimiento de una línea de navegacion entre los puertos de Jénova y de Valparaiso.

Este contrato establece las condiciones en que habia de efectuarse este nuevo servicio de vapores, las obligaciones de la Compañía Italiana, y la subvencion que, en cambio, el

Gobierno de Chile abonará a dicha Empresa.

Ha sido siempre una aspiracion de nuestro Gobierno propender al establecimiento de líneas de navegacion entre nuestros puertos y los del Mediterráneo, y al efecto, ha impartido instrucciones, en varias ocasiones, a los representantes de Chile en el sur de Europa para estudiar esta materia.

La lei número 2,810 del año 1913 ratificó el contrato ad referendum suscrito por nuestro agente diplomático en Viena, don Enrique López Maquieira con la Compañía Austro-Americana de Navegacion. Las disposiciones de este contrato se han tenido presente para la celebracion del convenio, cuya ratificacion por el Congreso Nacional se requiere hoy.

Una línea de navegacion entre Italia y Chile puede establecerse con beneficio recíproco para uno y otro pais, pues el comercio entre una zona y otra puede adquirir fácilmente un gran desarrollo. Se abrirá, sin duda, un mayor mercado para nuestros productos, especialmente para el salitre, que hoy dia llega a aquel pais con un recargo considerable, debido a los excesivos gastos de trasporte. Podremos esportar tambien con ventaja cobre, fierro, maderas, lanas, etc.

La Compañía de Navegacion destinará al servicio referido, barcos con una capacidad superior a 8,000 toneladas y se obliga a transportar preferentemente el salitre y demas productos chilenos. Se obliga tambien, a establecer tarifas acumulativas para los puertos de otras zonas que sean servidos por sus propios vapores, lo cual permitirá estender el comercio del salitre a rejiones donde hoy llega con mucha dificultad.

El artículo 11 del contrato dispone que el Gobierno de Chile abonará a la Trasatlántica Italiana a título de subvencion y por los servicios anteriormente espuestos durante el primer año de este contrato la suma de setecientas libras esterlinas por cada viaje redondo (ida y vuelta) de los vapores de carga, y la de novecientas libras esterlinas por cada viaje redondo de vapores mistos de carga y pasajeros; o sea un máximo de ocho mil cuatrocientas libras esterlinas en el primer caso y de diez mil ochocientas libras esterlinas en el segundo, por los doce viajes anuales. En los años siguientes la subvencion se reducirá a la suma de seiscientas libras esterlinas por cada viaje redondo que hagan indistintamente los vapores de carga o mistos, o sea un total máxi-

mum de siete mil doscientas libras anuales por los doce viajes.

La subvencion será pagada en Valparaíso por cada viaje, al representante de la Trasatlántica Italiana, previa presentacion de una copia del diario de a bordo, firmada por el cónsul de Chile en Jénova y por el gobernador marítimo de Valparaíso.

La Comision estima que el convenio suscrito por nuestro Ministro en Italia reportará apreciables ventajas para el comercio de nuestros productos, que la subvencion que se establece a la Compañía de Navegacion no es exajerada, y en resúmen, que él contempla en debida forma los intereses nacionales.

Ha creído conveniente la Comision consignar en el presente informe que el contrato no importa por sí solo una autorizacion para hacer el comercio de cabotaje en nuestras costas, sin concesion espresa del Gobierno de Chile, pues estima que el Gobierno debe propender a reservar, en cuanto le sea posible, el comercio interno de sus costas para la bandera nacional.

Estima tambien la Comision que seria oportuno dejar establecido que los concesionarios quedaran sometidos a las leyes chilenas, en lo que no altere el contrato, y agregar la salvedad acostumbrada, de que en ningun caso podrá ocurrirse a la vía diplomática, la cual se estenderá formalmente renunciada.

El proyecto aprobado por el Honorable Senado y que vuestra Comision de Hacienda tiene el honor de recomendaros es del tenor siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para ratificar el contrato ad referendum, suscrito el 4 de junio de 1919, por el Ministro de Chile en Italia con los representantes de la Sociedad de Navegacion Trasatlántica Italiana, dociliada en Jénova y para acordar a la mencionada línea de Navegacion, de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho contrato, una subvencion que durante el primer año del contrato será de 700 libras por cada viaje redondo de ida y vuelta de los vapores de carga y de 900 libras por cada viaje redondo de los vapores mistos de carga y pasajeros, o sea de un máximo de 8,400 libras anuales en el primer año y de 10,800 libras en el segundo, por los doce viajes anuales. En los años siguientes la subvencion se reducirá a la suma de 600 libras por cada viaje redondo

que hagan indistintamente los vapores de carga o misto, o sea un total máximo de 7,200 libras anuales por los doce viajes.”

Sala de la Comision, noviembre de 1919.—**Enrique Oyarzun.—Manuel Hederra.—Francisco Garces Gana.**

Para los efectos de su tramitacion, **P. Aguirre Cerda.**

Honorable Cámara:

Vuestra Comision de Hacienda se ha impuesto del proyecto remitido por el Honorable Senado, que autoriza a la Empresa de Agua Potable de Valparaiso para pedir propuestas públicas para contratar un crédito bancario hasta por la suma de quinientos mil pesos (\$ 500,000), a fin de destinarlo a fondos de explotacion de la referida Empresa bajo las condiciones que determinará el Presidente de la República.

Los servicios de esta Empresa fiscal se hacen en la actualidad en forma difícil, a consecuencia de que ella no dispone de un fondo especial de explotacion.

La contratacion de un crédito se justifica plenamente en vista de que los pagos que tiene que efectuar la Empresa en un momento dado, son frecuentemente superiores a los ingresos disponibles al tiempo de cubrir sus obligaciones.

Los desembolsos se refieren, por lo jeneral, al pago de los materiales de explotacion y a los intereses de los empréstitos contratados, que en ámbos casos son pagados en oro, variando naturalmente su valor con las fluctuaciones del cambio internacional.

En el último tiempo el pago semestral de esta Empresa por este capítulo ha fluctuado entre \$ 185,461 y 372,530 mientras que sus ingresos varían poco de mes a mes. Sus entradas son, pues, casi uniformes y en moneda corriente y sus gastos, en su mayoría son en oro y por lo tanto muy variables.

Cuando esta Empresa de Agua Potable era administrada por la Municipalidad del vecino puerto, las instituciones bancarias de la localidad no tenían inconveniente en abrirle créditos por crecidas cantidades, como ocurrió el año 1907 que alcanzó hasta la suma de 740,000 pesos, crédito que se mantuvo hasta hace poco en la misma cifra.

La circunstancia de que esta Empresa haya pasado a ser propiedad fiscal, las mismas instituciones bancarias se niegan hoy día a efectuar las operaciones que hacían ante-

riormente, mientras ellas no sean autorizadas por lei de la República.

Estudios hechos por la jerencia de esta Empresa manifiestan que bastaría la autorizacion para contratar un crédito hasta por la suma de \$ 500,000 para hacer frente a sus compromisos.

En vista de lo espuesto, vuestra Comision de Hacienda estima justificado el proyecto remitido por el Honorable Senado y tiene la honra de recomendarlo a la Honorable Cámara.

El proyecto dice así:

#### PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase a la Empresa de Agua Potable de Valparaiso para pedir propuestas públicas, destinadas a contratar un crédito bancario hasta por la suma de quinientos mil pesos (\$ 500,00), a fin de destinarlo a fondo de explotacion de la referida Empresa, bajo las condiciones que determinará el Presidente de la República.”

Sala de la Comision, noviembre de 1919.—**Enrique Oyarzun.—Manuel Hederra.—Francisco Garces Gana. —P. Aguirre Cerda.**

3.º De la siguiente nota:

Honorable Cámara:

Por tener que ausentarme del país, me veo en la necesidad de presentar a la Honorable Cámara la renuncia del cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos con que me honró.

Agradezco a la Honorable Cámara la confianza que ha tenido a bien dispensarme.—**Samuel Claro Lastarria**, Diputado por Lebu.

4.º De una solicitud del Club Social de Quirihue, en que pide se le conceda el permiso necesario para conservar la posesion de un bien raiz.

#### PREFERENCIA

El señor **Secretario**.—Los señores Chadwick y Paredes hacen indicacion para que se acuerde preferencia a la solicitud de la señora Filomena Olmedo, viuda de Narváez, en que pide se le acuerde una pension de gracia por los servicios prestados por don Luis Narváez.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Esta indicacion será votada en el momento oportuno.

### PERMISO PARA CONSERVAR LA POSESION DE UN BIEN RAIZ

El señor **Concha** (don Abaraim).—Rogaría a la Honorable Cámara que tuviera a bien eximir del trámite de Comision y despachar sobre tabla una solicitud del Club Social de Quirihue, de la que se acaba de dar cuenta, en que solicita el permiso constitucional para conservar la posesion de un bien raiz.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara se eximirá del trámite de Comision este proyecto y será tratado sobre tabla.

Acordado.

El señor **Secretario**.—El señor Concha don Abaraim propone respecto de esta solicitud el siguiente proyecto de acuerdo:

“Artículo único.—Concédese a la institucion denominada Club Social de Quirihue, que tiene personalidad jurídica, en virtud del decreto número 2,663, de fecha 12 de octubre de 1908, espedido por el Ministerio de Justicia, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar la posesion de la propiedad que tiene adquirida en la citada ciudad de Quirihue y cuyos deslindes son: norte, con casa y sitio de la Municipalidad de Quirihue; oriente, con propiedad de doña Dorila Bustos y otros; sur, con la calle de Pérez; y poniente, con la calle Independencia.”

Sin debate y por asentimiento unánime se dió por aprobado el proyecto de acuerdo.

### PETICION DE DATOS

El señor **Secretario**.—El señor Concha don Abaraim pide que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva remitir a la Cámara los antecedentes relacionados con el nombramiento de administrador de correos de Quirihue y de empleado auxiliar de la misma oficina.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Se dirigirá el oficio correspondiente a nombre del honorable Diputado por Itata.

### NAVEGACION ENTRE ITALIA Y CHILE

El señor **Rivas Vicuña** (don Manuel).—Deseo saber si ha llegado el informe de Comision, recaido en el contrato de navegacion entre Italia y Chile.

El señor **Secretario**.—Sí, señor; ha llegado y se acaba de dar cuenta de él.

El señor **Rivas Vicuña** (don Manuel).—Entónces ruego al señor Presidente que se

imponga de dicho proyecto, y si lo encuentra de fácil despacho lo anuncie para una sesion próxima.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Con el mayor gusto atenderé la peticion del honorable Diputado por Curicó.

### GASTOS DE SECRETARIA DE AMBAS CAMARAS

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Corresponde ocuparse de los asuntos anunciados para la tabla de feil despacho.

El señor **pro-Secretario**.—Está anunciado el proyecto que consulta fondos para gastos de Secretaría de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

El proyecto dice así:

#### PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Concédese un suplemento de veinte mil pesos (\$ 20,000) al ítem 3,965 y otro de treinta y cinco mil pesos (35,000 pesos) al ítem 3,969 del presupuesto vijente del Ministerio del Interior.

Art. 2.º Concédense, tambien, los siguientes suplementos a los ítem que se indican del Presupuesto del Ministerio del Interior vijente:

Doscientos cuarenta mil pesos (\$ 240,000) al ítem 3,971, para gastos jenerales de Secretaría y servicio de la guardia de la Cámara de Diputados, etc.

Cien mil pesos (\$ 100,000) a ítem 3,973, para la publicacion en la prensa diaria de las sesiones de la Cámara de Diputados.

Art. 3.º Autorízase la inversion hasta la suma de quince mil pesos (\$ 15,000) en la adquisicion y distribucion de registros, impresion y distribucion de los demas efectos electorales a que se refiere el artículo 69 de la lei de elecciones, arreglo de timbres y adquisicion de útiles de servicio destinados al archivo electoral del Senado.”

Puesto en discusion jeneral y particular el proyecto de lei, fué aprobado sin debate y por asentimiento unánime.

### PAGO DE DIFERENCIAS DE SUELDOS A LOS SECRETARIOS DE LAS INTENDENCIAS DE VALDIVIA Y LLANQUIHUE Y DE LAS GOBERNACIONES DE TALCAHUANO Y TRAIQUEN.

El señor **pro-Secretario**.—Está tambien anunciado el siguiente proyecto de lei:

“Artículo único.—Autorízase al Presideu-

te de la República para invertir la cantidad de seis mil cuatrocientos pesos (\$ 6,400) en pagar la diferencia de sueldo que durante todo el presente año, le corresponde percibir a los secretarios abogados de las intendencias de Valdivia y Llanquihue y de las gobernaciones de Talcahuano y de Traiguén, de acuerdo con la lei número 3,382, de 22 de mayo de 1918.

Dicha cantidad se deducirá de la mayor entrada que producirá la lei de papel sellado, timbres y estampillas."

El señor **Briones Luco** (Presidente).— En discusion jeneral y particular el proyecto, si ningun honorable Diputado se opone. Cerrado el debate.

El señor **Célis**.—¿Me permite dos palabras el señor Presidente?

El señor **Briones Luco** (Presidente).— ¿Desea usar de la palabra sobre el proyecto? Está ya cerrado el debate.

El señor **Célis**.—Lo haré entónces en la discusion particular.

El señor **Briones Luco** (Presidente).— Fué puesto en discusion jeneral y particular el proyecto, honorable Diputado.

Pero con el asentimiento de la Cámara, podria conceder la palabra a Su Señoría. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Célis**.—Quería hacer notar que por este proyecto se piden los recursos necesarios para pagar la diferencia de sueldo de los secretarios abogados de las intendencias de Valdivia y Llanquihue; pero debo advertir a la Honorable Cámara que hai otro en iguales condiciones en la Intendencia de Arauco.

Hace un mes fué nombrado secretario de esa Intendencia un abogado y el que habia ántes no lo era.

Habria, pues que incluir a este funcionario.

El señor **Briones Luco** (Presidente).— Su Señoría tendria que hacer indicacion fijando la cantidad que hai que pagar.

El señor **Célis**.—La cifra seria la misma que la de los otros secretarios.

El señor **Cruzat Vicuña**.—Dependeria de los meses que correspondiera pagarle.

El señor **Célis**.—Son tres meses, por lo que la cantidad seria de 500 pesos.

El señor **Cruzat Vicuña**.—Me parece natural que esto sea de iniciativa del Gobierno, para que así la cantidad que se fije sea la exacta.

El señor **Célis**.—La cantidad que he indicado es la exacta, pues, son dos mil pesos al año, por lo que en tres meses corresponden 500 pesos.

Por esta razon mi indicacion es para fijar la cantidad de 500 pesos para el secretario de la Intendencia de Arauco.

El señor **Briones Luco** (Presidente).— ¿Su Señoría hace indicacion para aumentar la cantidad en quinientos pesos?

El señor **Célis**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Briones Luco** (Presidente).— En discusion la indicacion del honorable Diputado por Santiago para elevar la cantidad en quinientos pesos y para agregar la palabra "Arauco".

El señor **Rodríguez** (don Aníbal).—La indicacion del honorable Diputado es mui aceptable, pero creo natural que quede autorizada la Mesa para redactar el artículo, fijando la cantidad exacta.

El señor **Briones Luco** (Presidente).— Si no se pide votacion daré por aprobado el proyecto con la modificacion propuesta por el honorable Diputado por Santiago, quedando autorizada la Mesa para darle la redaccion definitiva.

Queda así acordado.

#### CONDONACION DE UNA DEUDA A LA MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA

El señor **Briones Luco** (Presidente).— Continúa la discusion del proyecto que condona a la Municipalidad de Tocopilla una deuda que tiene contraida con el Fisco.

El señor **pro-Secretario**.— El proyecto aprobado por el Honorable Senado dice así:

##### PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Condónase a la Municipalidad de Tocopilla la deuda que tiene a favor del Fisco por la suma de ciento dieciséis mil ciento veintinueve pesos veinticinco centavos (\$ 116,124.25) quedando éste libre de toda responsabilidad con respecto a la suma que corresponde por lei al denunciante don Carlos Alonso."

El señor **Rivas Vicuña** (don Manuel).— En la sesion de ayer, señor Presidente, se hicieron diversas observaciones sobre este proyecto y ello ocasionó una peticion de antecedentes sobre la situacion de esta Municipalidad, como tambien el presupuesto de entradas y gastos de ella y el oríjen de este mensaje.

Me llama la atencion de la simple lectura del informe, que aquí hai un denuncia hecho por el ex-empleado de la Municipalidad de Tocopilla para hacerle cargos a esa Municipalidad sobre esos bienes; y en segui-

da, en el proyecto, se le reservan los derechos para reclamar.

De tal manera que la condonacion que se le hace a la Municipalidad de Tocopilla es por el total de la cantidad adeuda por estos terrenos y todavía la Municipalidad tiene que pagarle al denunciante la parte que le corresponde por su denuncia.

Creo que estos ausilios a las municipalidades pueden ser útiles en muchos casos; pero me parece también que la Cámara debe proceder con cautela y tomando en cuenta todos los antecedentes que existan al respecto.

Por eso pido que se retire el proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Queda retirado el proyecto de la tabla de fácil despacho.

### DERECHOS A LOS HILADOS DE ALGODON

El señor **pro-Secretario**.—Está también anunciado el proyecto sobre ampliacion del plazo para la libre internacion de los hilados de algodón.

El proyecto dice así:

#### PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Modifícanse las partidas 687, 688 y 689 del Arancel Aduanero (lei número 3.066, de fecha 1.º de marzo de 1916) en los términos siguientes:

687... hasta el 31 de diciembre de 1930 libras.

688 Desde el 1.º de enero de 1931.—K. L. 0.12.

689 Desde el 1.º de enero de 1933.—K. L. 0.24.

Art. 2.º La presente lei rejirá desde la fecha de su publicacion en el **Diario Oficial**.”

El señor **Briones Luco** (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor **Barrenechea**.—En una sesion pasada en que se presentó este mismo proyecto a la Honorable Cámara, pedí que se estudiase mas detenidamente este asunto, y hoy día me limito sencillamente a pedir que sea retirado de la tabla de fácil despacho.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Queda retirado el proyecto.

El señor **Ruiz** (don Carlos A.).—Todos los proyectos de la tabla de fácil despacho vale la pena retirarlos. Ya que no se prestó facilidades al proyecto sobre la Municipalidad de Tocopilla, por mi parte, no quiero dar

facilidades a ningun otro que figure en esta tabla.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Terminada la tabla de fácil despacho.

### LEI DE REGADIO

El señor **Larrain** (don José Manuel).—Permítame, señor Presidente. Estaba anunciado para la tabla de fácil despacho el proyecto que reforma la lei de regadío, y creo que el señor Ministro se habrá ya impuesto de los antecedentes del caso, de modo que seria muy interesante que volviéramos sobre esta cuestion.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Se ha reclamado de la hora, honorable Diputado.

El señor **Larrain** (don José Manuel).—Pero todos están en conocimiento de la urgencia que reviste este proyecto.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Oportunamente anunciaré ese proyecto para una de las sesiones próximas.

El señor **Larrain** (don José Manuel).—Porque las cosas han cambiado mucho, por eso es que me permito hacer esta observacion.

El señor **Claro Solar** (don Raul).—Yo creo que el honorable Diputado por La Laja dará facilidades para el despacho de este proyecto de regadío.

El señor **Larrain** (don José Manuel).—Pero el señor Ruiz puede oír las observaciones que se hagan sobre este particular y permitir que se trate este proyecto.

### REFORMA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El señor **Herrera Lira**.—Entiendo que está ya informado el proyecto que reforma el Tribunal de Cuentas. Si así fuera, rogaria al señor Presidente que se sirviera anunciarlo para la tabla de fácil despacho de una de las sesiones próximas.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Estudiaré el proyecto, y si lo encuentro de fácil despacho, lo anunciaré oportunamente.

El señor **Larrain** (don José Manuel).—Pero si ya están retirados todos los proyectos, ¿para qué anuncia otros, Su Señoría?

El señor **Briones Luco** (Presidente).—No están retirados todos los proyectos, honorable Diputado, sino que se ha reclamado solamente de los veinte minutos de fácil despacho.

### CONDUCTA FUNCIONARIA DEL GOBERNADOR DE CACHAPOAL

El señor **Lira** (don Alejo).—Lamento, señor Presidente, tener que ocuparme nuevamente de un asunto que ya en otras ocasiones me ha obligado a distraer la atención de la Honorable Cámara.

En una de las últimas sesiones, el señor Ministro del Interior, dando respuesta a ciertas observaciones formuladas por el que habla, acreca de la conducta funcionaria del gobernador de Cachapoal, don Cesáreo Navarro, declaró que se había impuesto de los antecedentes que existían en el Ministerio a su cargo sobre este asunto, y que dichos antecedentes, que no eran otros que un informe del inspector de policías, señor Martínez, enviado en visita al Peumo, había podido formarse el concepto de que se trataba solo de rencillas lugareñas.

Insistía yo en que había un oficio enviado al Ministerio por el señor intendente de O'Higgins, que confirmaba plenamente los cargos por mí formulados en contra del gobernador aludido. El señor Ministro espresó que no se había encontrado en su Ministerio tal oficio.

Felizmente, el oficio en referencia fué encontrado posteriormente y me creo en el deber de darlo a conocer a mis honorables colegas, a fin de que no crean que al traer a la Honorable Cámara los cargos que se han formulado en contra del gobernador de Cachapoal, me he hecho eco de simples "rencillas lugareñas".

El oficio está suerito, como he dicho, por el señor intendente de O'Higgins, don Luis M. Rodríguez, cuya opinion no creo pueda ser estimada como parcial, ya que pertenece al mismo partido liberal doctrinario a que pertenece el gobernador de Cachapoal.

El oficio es corto y dice así:

"Intendencia de O'Higgins.—Con la nota que acompaña y antecedentes que suministra, confirma la opinion manifiesta ya respecto del señor gobernador de Cachapoal.

Número 193.—Rancagua, 9 de setiembre de 1919.—Señor Ministro:

Ayer a última hora pude imponerme del telegrama enviado a US. por el gobernador de Cachapoal contra el prefecto de policía, señor Labarca, y en el acto me hice un deber manifestar que el funcionario denunciado había tenido autorizacion del intendente, con conocimiento del denunciante, para proceder como lo hizo; de manera que léjos de aparecer culpable, el señor Labarca, era precisamente su acusador el que se había

alzado contra el intendente, calumniando todavía al prefecto de policía y tratando de sorprender al señor Ministro para convertirle en elemento de su venganza.

Hoy debo agregar a lo espuesto el envío de una reclamacion que estimo justa del señor juez de letras de Cachapoal y contra el jefe del mismo departamento. En ella hace mérito no solo de la reciente traslacion de reos procesados al hospital, sin autorizacion del señor juez, sino que ántes, y segun consta de un sumario, se hizo poner en libertad por órden de la gobernacion a una reo que era conducida ante el señor juez con el parte correspondiente. Aunque el señor Navarro ha negado en ámbos casos la responsabilidad que se le ha atribuido, los actos ejecutados y tolerados en absoluto por él, no dan lugar a escusa seria de su parte.

Fuera de lo espuesto, ya que el gobernador de Cachapoal me ha obligado a ocuparme de sus procedimientos, no debo silenciar por mas tiempo:

1.º Que hace meses y durante su campaña constante contra el prefecto de policía me pasó notas para probarme sin fundamento serio que el señor Labarca carecia de honradez;

2.º Que para sorprenderme haciéndome creer que había llegado el caso de separar al prefecto, me aseguró en nota especial, que se encontraba en estado agónico; lo que no impidió que tal funcionario llamado por telégrafo, se me presentara inmediatamente en perfecta salud;

3.º Que en repetidas ocasiones ha denunciado por escrito a la Intendencia actos de insubordinacion y hasta de insolencia del señor Labarca contra el jefe del departamento y en presencia de él; lo que no ha aceptado como exacto el infrascripto, porque ha podido imponerse oportunamente de que, en realidad, la víctima de las insolencias era el prefecto, como medio de estimularle a renunciar. Esto lo he visto ahora con mayor claridad, al informarme del reciente telegrama al Ministerio por la reiterada desobediencia atribuida al señor Labarca;

4.º Que para hacer imposible el servicio del prefecto actual, le ha hecho separar subalternos meritorios, y le ha obligado aceptar guardianes y sarjentos incompetentes, cuando no corrompidos, los que han hostilizado al señor Labarca;

5.º En fin, que últimamente ha orijinado dificultades para el arriendo de casa para el cuartel de policía y habitacion del prefecto, pasando notas de carácter ambiguo que dan

orijen a una dificultad respecto de habitacion para el señor Labarca.

He creído, señor Ministro, que era ya ineludible una breve, pero explícita manifestacion del juicio del intendente de O'Higgins respecto de las dificultades pendientes en la administracion de Cachapoal, porque solo así podrá el Supremo Gobierno estimar las aptitudes y situacion moral del gobernador del departamento.

Saluda a U.S.—(Firmado).—**Luis M. Rodríguez.**''

Esta nota lleva fecha de 9 de setiembre de 1919 y está actualmente en el Ministerio. Me limito a dejar establecido que el cargo que he formulado está bien justificado y confirmado por personas cuya imparcialidad no puede ser atacada.

Concluyo, señor Presidente, pidiendo que se dirija oficio al Ministerio del Interior; a fin de que envíe copia autorizada del documento a que acabo de dar lectura.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Se dirigirá el oficio que solicita el honorable Diputado por Maipo, a nombre de Su Señoría.

#### COMISION MISTA DE PRESUPUESTOS

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Pongo en discusion la renuncia del honorable Diputado por Lebu, señor Claro Lastarria, del cargo de miembro de la Comision Mista de Presupuestos.

Si a la Honorable Cámara le parece, daré por aceptada esa renuncia.

Aceptada.

Propongo al honorable Diputado por Chillan, señor Rengifo, para reemplazar al honorable señor Claro Lastarria como miembro de dicha Comision.

Si la Honorable Cámara no tiene inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

#### CONDUCTA FUNCIONARIA DEL GOBERNADOR DE CACHAPOAL

El señor **Correa Roberts**.—Permítame la Honorable Cámara moleste, por algunos minutos su atencion, tratando de este asunto, que realmente en el criterio del Diputado que habla, no encuentra justificado perturbar el trabajo de la Cámara con asuntos administrativos de esta naturaleza, que pueden ser resueltos en la sala del Ministro, con mayor razon en estos momentos que el Ministerio no representa combinacion política alguna y se encuentra al frente del

Ministerio del Interior un político de temperamento tranquilo, que estoy seguro obrará con toda correccion y justicia.

Pero, ya que el Diputado por Maipo ha querido, dentro de este recinto, hacer públicas las apreciaciones que le merecen a sus correligionarios políticos del departamento de Cachapoal los actos del gobernador, don Cesáreo Narváez, me encuentro en la obligacion de observar que dichos cargos no tienen importancia alguna y que solo son pequeñeces que, como muy bien lo dijo el señor Ministro del Interior, emanan de rencillas políticas lugareñas.

El honorable Diputado por Maipo espresó que en la sesion del 9 de julio habia hecho cargos contra el gobernador de Cachapoal; realmente, aunque no espresó cuáles eran ellos, se refirió en general a dificultades dentro de la policia, para lo cual el Ministro, señor Serrano, envió al inspector de policias, señor Martínez, en visita, quien, en un informe pasado con fecha 18 de agosto al señor Ministro, como resultado de ella, cuya copia tengo en mi poder, espresa que no hai ningun cargo contra el gobernador.

Posteriormente, con fecha 8 y 9 de setiembre, llegaron las notas del intendente, a que se ha referido el honorable Diputado; en estas notas se hacen algunos cargos contra el gobernador, como ser la traslacion de reos del hospital y haber puesto en libertad a una reo, cargos que realmente no merecen la pena de ocuparse de ellos, por encontrarse el primero autorizado por un auto del juez y el segundo por haber sucedido el hecho ántes del informe del inspector y en que se da ja establecido que no tienen importancia alguna.

Fuera de lo ya espresado, el único cargo que resta es el que el gobernador de Cachapoal, al recibir un telegrama del Ministro del Interior, por conducto del intendente, en que se ordenaba se trasladara a Santiago el prefecto de policia, contestó directamente al Ministro del Interior, en la siguiente forma:

''Peumo, 30 de agosto de 1919.—Señor Ministro del Interior.—Santiago.—Ayer autorice prefecto para que se trasladara ese Ministerio hoy, órden que me dice no cumplirá por no convenirle todavía. Habiéndole reiterado su traslado, ha insistido en desobediencia.

Lo hago saber a V. S. para fines consiguiente.—(Firmado).—**C. Navarro.**''

Esta omision del gobernador, de no haberle mandado este telegrama al Ministro por conducto del intendente, es la que ha

provocado las apreciaciones que este funcionario formula en sus notas contra el gobernador.

Como ve la Honorable Cámara, no hai razon alguna para ocupar el tiempo en asuntos de tan mínima importancia y que bastará que el señor Ministro del Interior se proporcione los antecedentes, para ver que no hai ninguna gravedad ni importancia en los cargos formulados.

Antes de terminar, debo manifestar a la Honorable Cámara que el gobernador de Cachapoal, don Cesáreo Navarro, cuenta con casi la unanimidad de los habitantes del departamento donde ejerce sus funciones.

He puesto en manos del señor Ministro la siguiente solicitud:

"Señor intendente de la provincia: Los abajos suscritos, propietarios y vecinos del departamento de Cachapoal, sin distincion de ideales políticos, a U.S. respetuosamente decimos:

Que habiéndonos impuesto con sorpresa de las publicaciones calumniosas en contra de nuestro gobernador, don Cesáreo Navarro, que aparecen en los periódicos "La Cruz" de Peumo y "El Independiente" de Rancagua, y que, segun dicen, haber U.S. pasado un informe al Supremo Gobierno pidiendo la separacion del gobernador.

Nos hacemos un deber de estricta justicia en pedir a U.S. que, si dicho informe fuera efectivo, se sirva reconsiderarlo por cuanto el señor gobernador, don Cesáreo Navarro, desde que se hizo cargo del puesto que tan dignamente desempeña a entera satisfaccion, no nos ha dado jamas un motivo de queja en su contra, ni mucho ménos en el sentido de pedir su separacion, siéndonos siempre garantía para todos los habitantes de este departamento, por su seriedad y correccion en el desempeño de las funciones de su cargo, en que debe continuar.

En consecuencia, a U.S. pedimos se sirva elevar al conocimiento del Supremo Gobierno nuestra peticion.

Es justicia.—Fidel Méndez, primer alcalde de Coltauco.—Floridor Cornejo, rejidor de Coltauco.—Olegario Astete, subdelegado.—Hermógenes Astete, segundo alcalde de Coltauco.—Joaquin Cámos.—Juan Basso.—J. D. Hernández.—H. I. Naredo.—O. A. Naredo O.—J. M. Miranda.—J. de S. Díaz.—Aníbal Soto.—Víctor M. Roman.—José C. Bustos.—Cárlos Arce B.—Custodio Bustamante.—Cárlos E. Valenzuela.—Alfonso Moya E.—Federico González.—Rojelio Zamorano.—Arturo Olguin.—Abel Meneses.—Ramon Espinosa S.—Juan R. Gálvez, reji-

dor.—Juan Iturriaga.—Luis A. Briceño, rejidor.—Eleuterio Zamorano.—I. Manríquez S.—José de la C. Espinosa.—Ascanio Soto B.—L. Asterio Gortari R.—Cárlos Astete.—Enrique López V.—Luis A. Rodríguez D.—J. Gutiérrez V.—Enrique 2.º Burmester.—Aníbal Henríquez.—A. Escobar G.—Luis A. Salgado.—Hilario 2.º Escobar.—Santiago Jara.—Felipe Urbina, primer alcalde de Peumo.—Roberto Agal.—Félix Poblete, segundo alcalde de Peumo.—E. Tesseria A.—Cayetano Díaz.—A. Hocés.—Anastasio Hocés.—J. L. Cornejo D.—Yerdecíades Harbin, exjuez de subdelegacion.—Manuel Bustamante.—Víctor Tobar.—Cárlos S. Tobar.—R. Arce L.—J. Gumecindo Cáceres.—Misael Fuentes.—Manuel Arenas, rejidor de Peumo.—Luis Díaz, rejidor Peumo.—F. L. Díaz R.—Adolfo Barrera, rejidor de Llallanquen.—Víctor Torres R.—Luis Echeverría B.—Alejandro Paret.—Osvaldo Paret.—Arturo Mujica.—A. B. Bunster.—G. Rugers.—A. Díaz S.—Luis Miquel S.—Luis H. M.—E. Guell.—Arturo Arceger R.—Manuel Díaz M.—José W.—José M. Poblete.—Francisco López G.—Juan B.—C. Macoceti.—Alfredo Quezada.—Liborio Ulloa.—Juan de D. Jiménez.—Pedro Contreras.—J. M. Arellano.—E. López U.—G. Bunsmeter Z., rejidor de La Rosa.—Manuel A. Lagos, rejidor de Peumo.—Jorje Valdivieso Amor.—Héctor Mujica, primer alcalde de Llallanquen.—Alamiro Herrera G.—Rovora J. de S.—Raul Ovalle N.—Ruperto Ovalle N., rejidor de Llallanquen.—José del Tránsito Briceño.—Víctor M. Achurra.—Francisco González.—Anjen Caroca.—Belisario 2.º Trujillo.—Gabriel Urbina Flores.—Narciso 2.º Caso.—Luis Arce B."

Solicitud firmada por los alcaldes de las comunas de Peumo, Llallanquen, Coltauco y La Rosa, que forman dicho departamento, seguidas de cien firmas, todos propietarios respetables, y a la cual debo agregar las declaraciones verbales de los respetables vecinos, don Luis Walker y don Recaredo Ossa, primer alcalde de La Rosa, quienes me han espresado que el gobernador cuenta con la confianza de ellos.

Espero que el señor Ministro, con estos antecedentes y con las informaciones que sobre los últimos acontecimientos sucedidos en el pueblo de Peumo y que han levantado protestas contra el prefecto de policía, quedará convencido de la falta de fundamento e importancia de los cargos formulados contra el gobernador.

El señor **Lira** (don Alejo).—Pido la palabra, señor Presidente, por unos breves mi-

nutos para contestar al honorable Diputado por Rancagua.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Con la vénia del honorable Diputado por Tocopilla, podría conceder la palabra a Su Señoría.

El señor **Gallardo Nieto**.—Es un asunto demasiado doméstico y no vale la pena ocuparse de él.

El señor **Herrera Lira**.—Parece que la defensa estaba escrita ántes de conocer los antecedentes.

El señor **Robles**.—¿A qué hora es la votación, señor Presidente?

El señor **Briones Luco** (Presidente).—A las cinco de la tarde.

El señor **O'Ryan**.—Yo no tendría inconveniente que hablara el honorable Diputado por Maipo, siempre que fuera por breves minutos, porque tengo que hacer algunas observaciones al señor Ministro del Interior y Su Señoría no está en la Sala en este momento.

El señor **Gallardo Nieto**.—Podíamos tener una sesión especial...

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Maipo.

El señor **Lira** (don Alejo).—Contestaré brevemente, señor Presidente, la defensa que el honorable Diputado por Rancagua acaba de hacer del gobernador de Cachapoal.

Desde luego, he de rectificar al honorable Diputado la aseveración que hiciera de que la Cámara pierde su tiempo ocupándose de este asunto.

Yo estimo, señor Presidente, que no se pierde el tiempo fiscalizando los actos de los funcionarios públicos que como el gobernador de Cachapoal no saben cumplir su deber, ni saben inspirar las garantías de seriedad que tienen la obligación de ofrecer.

En segundo lugar, no me he hecho eco en esta Cámara, como lo sostuvo Su Señoría, el Diputado por Rancagua, de la opinión de mis correligionarios respecto de aquel gobernador. Me he hecho eco de la opinión muy autorizada del propio señor intendente de O'Higgins, superior jerárquico del gobernador inculcado y que pertenece al partido liberal doctrinario, por lo cual su opinión no podrá ser tachada de falta de imparcialidad para juzgar al señor Navarro.

En contra de la opinión del honorable Diputado por Rancagua y de los vecinos que firman la presentación a que Su Señoría ha aludido, yo opongo la del señor Rodríguez, que sirve la Intendencia de O'Higgins,

y le opongo leyendo como lo hice la nota de este funcionario en la cual confirma plenamente los cargos por mí formulados en contra del gobernador de Cachapoal.

Esta nota, como pudo observar la Cámara, anula por completo el mérito del informe del inspector de policía fiscales, ya que el señor Rodríguez se refiere en ella a hechos concretos y categóricos que demuestran que el señor Navarro se ha hecho acreedor a los conceptos que aquí se han emitido respecto de su conducta funcionaria.

Por lo demás, si yo he traído estos antecedentes a la Cámara ha sido porque a pesar de que la nota en cuestión lleva fecha 9 de setiembre, aun el Ministerio no ha adoptado ninguna resolución encaminada a regularizar la situación creada en el departamento de Cachapoal con ocasión de la actitud asumida por su gobernador.

Termino, señor Presidente, esperando que el señor Ministro del Interior se habrá de servir adoptar sin pérdida de tiempo, la resolución que en vista de aquella nota se impone para volver a la normalidad el departamento de Cachapoal, que ha perdido su tranquilidad desde que fué llevado a la gobernación el señor Navarro.

#### TIFUS EXANTEMÁTICO EN CHILLAN Y EN COMBARBALA

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Se va a dar lectura a dos telegramas que han sido enviados a la Mesa.

El señor **Secretario**.—El señor Gallardo Nieto solicita que se dé lectura al siguiente telegrama recibido por Su Señoría:

“Telegrama de Chillan, 22 de noviembre de 1919.—Señores Galvarino Gallardo Nieto y Zenon Urrutia Manzano.—Santiago.—Este Consejo ha pedido auxilio al Gobierno para combatir tífus exantemático que progresa forma alarmante; recursos arbitrados por Municipalidad desatendiendo todos otros servicios para atacar esta calamidad pública están agotados. Si el Gobierno no da auxilio inmediato, Consejo declina toda responsabilidad. Rogamos ayuda ustedes ante Gobierno, y solicitar visita señor director general de Sanidad para que constate gravedad epidemia. Estimamos absolutamente indispensable que Gobierno destine como minimum sesenta mil pesos para continuar atención enfermos hospitalizados actualmente. Atentos saludos.—**Ricardo Solar**, presidente Consejo Higiene.—**Doctor Aníbal Contreras**, secretario.”

El señor Urrejola don José Francisco ha recibido otro telegrama de Combarbalá, que dice así:

“Telegrama de Combarbalá, 24 de noviembre de 1919.—Señor Francisco Urrejola.—Cámara de Diputados.—Santiago.—Desearia de su buena voluntad manifieste a Ministro Interior la grave situacion Cogotí, epidemia de tífus desarrollada en ésta, habiendo hasta casos de los cuales el 45 por ciento fatales por falta de médicos y medicinas, lo que agradeceré sinceramente en mi nombre y del pueblo.—Rafael Tauler.”

### HUELGA DEL PERSONAL DE TEFONISTAS DE SANTIAGO

El señor O’Ryan.—Lamento que no se encuentre en la Sala el señor Ministro del Interior, porque deseo formularle algunas observaciones que se relacionan con un asunto que, a mi juicio, necesita una resolución rápida; espero, sin embargo que el señor Ministro se impondrá por la prensa de mis observaciones.

Es el caso que, como la Cámara sabe, en Santiago se ha desarrollado una huelga de telefonistas. El personal de telefonistas es compuesto en su mayor parte de mujeres, y parece que el señor Ministro no se ha impuesto de esta situación y ha facilitado elementos del batallón de Telégrafos para reemplazar a estas niñas durante la huelga.

En repetidas ocasiones, desde estos bancos, se han levantado voces para sostener que el Gobierno no debe intervenir ni a favor ni en contra de uno ni de otro bando en estas cuestiones entre obreros y patrones.

Cualquiera que sea la medida que adopte el Gobierno en este orden de cosas, ya sea a favor de los obreros o de los industriales, creo que el Ejecutivo no hace buena obra al mezclarse en estos asunto en tal forma, pues debe obrar solo como amigable compo-

nedor. Sin embargo, no sé a qué título se ha autorizado al Batallón de Telégrafos para que concorra a reemplazar a estas modestas obreras mientras dure la huelga.

Estas niñas se han levantado en huelga, porque no han sido atendidas las peticiones, a mi juicio, muy justas que hacen para que se les aumenten sus sueldos, ya que estos son escasos y los medios en que trabajan son del todo inadecuados. Las salas en que trabajan se mantienen en tales condiciones de falta de higiene que no pueden precaverse de las enfermedades, sobre todo en los tiem-

pos que corremos en que hai tantas epidemias.

En esta situación, y cuando ellas se levantan pidiendo primero el mejoramiento de los salarios y en seguida el mejoramiento de las condiciones en que trabajan, para no estar espuestas a las epidemias, los patrones se niegan a aceptar estas peticiones y luego el Gobierno las reemplaza con elementos del Ejército.

Esto no es justo, y deseo que el señor Ministro del Interior se imponga por la prensa de estas observaciones para que nos diga qué motivos a tenido para tomar esa determinación. Termino, por ahora, reservándome el derecho de hacer otras observaciones una vez que conteste el señor Ministro.

### ELECCION DE CONSEJERO DE ESTADO

El señor Briones Luco (Presidente).—En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde proceder a la elección de consejero de Estado.

Se va a llamar a los señores Diputados a depositar sus votos.

Recojida la votación entre 95 votantes, siendo 48 la mayoría absoluta, dió el siguiente resultado:

Por el señor Enrique Mac-Iver.	48	votos
Por el señor Jorge Montt.	45	”
Por el señor Agustín Boza Lillo.	1	”
Por el señor Javier Figueroa.	1	”
Suma total.	95	votos

El señor Briones Luco (Presidente).—Queda, en consecuencia, elegido consejero de Estado el señor don Enrique Mac-Iver.

(Manifestaciones en las galerías).

El señor Briones Luco (Presidente).—Prevengo a las galerías que si vuelven a hacer manifestaciones, las haré despejar.

### PUBLICACION DE SESIONES

El señor Secretario.—El señor Robles formula indicación para que se publique la sesión de ayer.

El señor Silva Somarriva.—Y que se publique también la de anteayer.

El señor Secretario.—El señor Silva Somarriva modifica la indicación del señor Robles, en el sentido de que se publique también la sesión de anteayer.

El señor Briones Luco (Presidente).—

En discusion la indicacion con su modificacion.

El señor **Gallardo Nieto**.—¿Esta indicacion requiere unanimidad?

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Nó, honorable Diputado, porque se ha formulado en una sesion ordinaria en la hora de los incidentes y se votará al término de éstos.

El señor **Gallardo Nieto**.—Pido entónces segunda discusion.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Quedará para segunda discusion.

### PETICION DE ANTECEDENTES

El señor **Torreblanca**.—¿Han llegado los antecedentes que he solicitado del Ministerio de la Guerra?

El señor **Secretario**.—No han llegado los antecedentes a que el señor Diputado se refiere.

El señor **Herrera Lira**.—Por mi parte iba a preguntar si han llegado los antecedentes que he pedido tantas veces relacionados con la Empresa de los Ferrocarriles: monto del déficit del presente año, cantidades que adeuda la Empresa a las instituciones de crédito, entradas calculadas para este año, etc., etc.

El señor **Secretario**.—Los antecedentes a que se refiere el señor Diputado por Santiago no han llegado aun a la Cámara.

El señor **Herrera Lira**.—Voi entónces a solicitar del señor Presidente que se sirva reiterar el oficio, solicitando el envio de estos antecedentes que necesito conocer.

Segun los antecedentes que tengo, la Empresa de los Ferrocarriles tiene un déficit de 70 a 80 millones de pesos. La carga no se movilizó. Las obras nuevas en construccion, entre la estacion del Baron en Valparaiso, que son indispensables para la movilizacion de la carga, sobre todo ahora que se ha habilitado una parte de las obras del puerto, se van a paralizar por falta de fondos.

Yo tengo entendido que la Empresa de los Ferrocarriles ha tomado un empréstito de 24 millones de pesos de la Caja de Crédito Hipotecario, y ha contratado una cuenta corriente con el Banco de Chile, por 40 millones; y estos fondos los está empleando en objetos diversos de aquellos a que estaban destinados.

El servicio de los ferrocarriles no puede continuar en esta forma, porque los perjuicios que puede recibir el pais serán enormes.

Es por esto que yo he solicitado los antecedentes a que me he referido, porque este

servicio no se hace en la forma que todos anhelamos; si ellos no llegan, tendré que darle carácter de interpelacion a mis observaciones, porque veo que el Gobierno no presta atencion a reclamos que se hacen.

El señor Ministro del ramo talvez no ha tenido oportunidad de imponerse de la falta de atencion, de parte de la Empresa, para mandar los antecedentes solicitados.

La industria y la agricultura especialmente sufrirán enormes perjuicios si el servicio continúa en la forma tan deficiente y tan mal consultada en que hoi se hace.

Ultimamente no se han trasportado, maderas del sur, a pesar de haber grandes cantidades en algunas estaciones del sur, mientras aquí se está careciendo de ellas, lo que ha traído una alza extraordinaria en los precios.

El acarreo, como todos sabemos, estuvo paralizado cerca de dos meses, debido al accidente del Achibueno, que no fué fortuito porque los particulares denunciaron a la Direccion oportunamente el peligro que habia, y a pesar de todo, no se tomaron las medidas de seguridad para evitarlo, pudiendo haberlo hecho.

Es muy penoso tener que estar constantemente haciendo cargos de esta naturaleza; pero tratándose de un servicio de la importancia de los Ferrocarriles, no pueden dejar de hacerse, sobre todo, a la Direccion Superior de la Empresa que desatiende las justas peticiones del público.

Es necesario excitar el celo de la Empresa para que cumpla con las obligaciones que tiene de dar facilidades para el transporte de mercaderías con la oportunidad que se requiere.

Como digo, señor Presidente, esperaré de nuevo el resultado del oficio que se va a mandar y si aun no llegaran los datos que tan reiteradamente he solicitado, me veré obligado a formular interpelacion sobre los servicios de la Empresa.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Se reiterará el oficio, solicitando los antecedentes que pide el honorable Diputado.

El señor **Secretario**.—El señor Urrutia Ibáñez solicita que se oficie al señor Ministro del Interior, pidiéndole copia de todos los antecedentes que existen en el Ministerio sobre la conducta funcionaria del prefecto Stuardo de Pitrufquen y del gobrenador de Villa Rica, señor Travella.

### EMPRESA DE AGUA POTABLE DE VALPARAISO

El señor **Silva Maquieira**.—Ruego al se-

ñor Presidente que se sirva recabar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para que se despache sobre tabla un proyecto que ya está aprobado por el Senado e informado unánimemente por la Comisión de Hacienda de esta Cámara, y que se refiere a conceder a la Empresa de Agua Potable de Valparaíso la autorización necesaria para contratar un empréstito en cuenta corriente en uno de los Bancos, a fin de poder dar movimiento a los servicios de la Empresa.

El proyecto no demandará gasto alguno, pues es únicamente para dar facilidades a la Empresa, con el objeto de que pueda atender sus servicios, porque ella recauda sus derechos o contribuciones mensualmente, y en cambio, no tiene cómo hacer sus gastos en la mitad del año.

Cuando esta Empresa de Agua Potable era administrada por la Municipalidad de Valparaíso, las instituciones bancarias no tenían inconveniente en abrirle crédito por crecidas sumas.

Pero la circunstancia de que esa Empresa haya pasado a ser fiscal las mismas instituciones se han negado ahora a efectuar los préstamos que hacían anteriormente mientras ellos no sean autorizados por una ley de la República.

Es un asunto sumamente sencillo, que puede ser despachado en dos minutos sin discusión.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—La Cámara ha oído la petición del honorable Diputado por Valparaíso para que se despache sobre tabla un proyecto que autoriza a la Empresa de Agua Potable de Valparaíso para contratar un préstamo en cuenta corriente en un Banco, con el fin de atender los servicios de agua potable de esa ciudad.

El señor **O'Ryan**.—Me adhiero con mucho gusto a la petición del honorable Diputado por Valparaíso, porque conozco también como Su Señoría la situación de esa Empresa.

El señor **Ruiz** (don Carlos A.).—Entiendo que este proyecto es el mismo, por el cual iba a pedir preferencia el honorable señor Señoret, por lo que, en ausencia de Su Señoría, adhiero a la petición que ha hecho el honorable señor Silva Maquieira.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, quedará acordado despachar sobre tabla este proyecto.

Acordado.

El señor **pro-Secretario**.—El proyecto dice así:

“Artículo único.—Autorízase a la Empresa de Agua Potable de Valparaíso para pe-

dir propuestas públicas, destinadas a contratar un crédito bancario hasta por la suma de quinientos mil pesos (\$ 500,000), a fin de destinarlo a fondo de explotación de la referida Empresa, bajo las condiciones que determinará el Presidente de la República.”

El señor **Briones Luco** (Presidente).—En discusión jeneral y particular el proyecto, si ningún honorable Diputado se opone.

Acordado.

El señor **Barrenechea**.—En correlación con la actitud manifestada por algunos señores Diputados en el momento en que se trató del proyecto de condonación de una deuda a la Municipalidad de Tocopilla, que se mostraron inexorables en pedir antecedentes para juzgar de la utilidad o necesidad de despachar ese proyecto de ley y pidiendo todavía que se retirara de la tabla de fácil despacho hasta que esos antecedentes fuesen traídos a la Cámara, yo debería hacer lo mismo al tratarse de este proyecto que se refiere a la ciudad de Valparaíso; pero abrigó otra clase de sentimientos y me bastan las dos palabras que el distinguido Diputado por Valparaíso, señor Silva Maquieira, ha dicho para explicar estos antecedentes, para que yo retire toda oposición a la discusión de este proyecto.

El señor **Silva Maquieira**.—Agradezco la benevolencia del honorable Diputado por Taltal.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Cerrado el debate.

En votación el proyecto. Si no se pide votación lo daré por aprobado.

Aprobado.

Terminada la primera hora.

#### TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Anuncio para la tabla de fácil despacho de la sesión próximo los siguientes proyectos:

Proyecto que autoriza al Presidente de la República para ratificar el contrato ad referendum, celebrado entre el Ministro de Chile en Italia y la Compañía Transatlántica Italiana, relativo al establecimiento de una línea de navegación entre los puertos de Génova y de Valparaíso.

Proyecto que modifica la ley que autorizó la ejecución de obras de regadío.

Proyecto sobre creación de una sub-comisaría en Ñuñoa y que aumenta la dotación de la policía de Santiago.

Proyecto que condona a la Municipalidad de Tocopilla una deuda que tiene a favor del Fisco.

**LEI JENERAL DE PRESUPUESTOS**

El señor **Briones Luco** (Presidente).— Dentro de la órden del día, continúa la discusión jeneral de la lei de presupuestos, conjuntamente con los mensajes del Presidente de la República, en que se solicita autorización para cobrar un impuesto adicional sobre la contribucion de haberes y un impuesto adicional sobre los valores mobiliarios y con el cálculo de entradas.

Tiene la palabra el honorable Diputado por Santiago, señor **Claro Solar**, que quedó con ella.

El señor **Claro Solar** (don Raul).—En la sesion anterior.

El señor **Silva Campo**.—¿Quiere permitirme unas dos palabras el honorable Diputado por Santiago?

El señor **Claro Solar** (don Raul).—Con mucho gusto.

**CAJA DE CREDITO NAVAL**

El señor **Silva Campo**.—Voi a hacer una peticion al señor Ministro de Hacienda. Se refiere al funcionamiento de la Caja de Crédito Naval, que se estableció por lei de 20 de febrero del presente año.

Esta Caja no ha podido funcionar, lo que está ocasionando graves perjuicios al comercio marítimo.

Desde luego, tengo conocimiento de que hai solicitudes de préstamos en letras hipotecarias, presentadas por valor de 12 a 15 millones de pesos que tienen relacion naturalmente con la construccion y adquisicion de naves.

Por otra parte, el personal de esta Caja está en actual servicio y como no se han consultado sus sueldos, estos empleados están sirviendo ad honorem, lo que es una situacion irregular.

Por estas razones pido al señor Ministro de Hacienda que despues de estudiar los antecedentes indique a la Honorable Cámara qué medidas va a tomar para que funcione

regularmente esta institucion, tan importante para la industria naviera del pais.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Hacienda).—Concuero en basoluto en las apreciaciones que la Cámara acaba de oír al honorable Diputado por San Carlos, en lo que respecta a la importancia de que la Caja de Crédito Naval éntre cuanto ántes en funciones.

Efectivamente, he estado estudiando la conveniencia de presentar a la consideracion de la Honorable Cámara un mensaje que reforme la lei en ciertos puntos que necesitan ser reformados para asegurar a esa institucion su mejor funcionamiento.

Espero en pocos dias mas tener resuelta esta cuestion y presentar a la Honorable Cámara el mensaje correspondiente.

El señor **Silva Campo**.—Agradezco la benevolencia del honorable Diputado por Santiago y doi las gracias por su respuesta al señor Ministro.

El señor **Errázuriz Tagle** (vice-Presidente).—No hai número en la Sala. Se va a llamar.

Despues de un momento.

El señor **Errázuriz Tagle** (vice-Presidente).—Se ha llamado durante el tiempo reglamentario y como no hai número en la Sala, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Al levantarse la sesion se encontraban en la Sala los siguientes señores Diputados:

Arancibia Laso, Barrenechea, Bermúdez, Briones Luco don Ramon, Claro Solar, Concha don Abaraim, Cruzat Vicuña, Díaz Garcés, Errázuriz Tagle, Garcés Gana, García don Ignacio, Herrera Lira, Lezaeta, Paredes, Reyes del Río, Rivas Vicuña don Manuel, Sánchez, Silva Campo, Silva Cortes, Silva Somarriva, Torreblanca, Urzúa y Yávar.